



PAOLA FÉLIX DÍAZ

Hacia la pacificación del país

A las mexicanas y mexicanos: El pasado martes el Senado aprobó con modificaciones la Minuta que le remitió la Cámara de Diputados, a efecto de ampliar de cinco a nueve años el periodo en el que el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada, complementaria y bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos.

Es impostergable fortalecer las tareas de seguridad de la Guardia Nacional si efectivamente queremos combatir frontalmente a la delincuencia organizada y disminuir los altos índices de violencia para pacificar al país.

El Dictamen tuvo en la Cámara de Senadores 87 votos a favor, 40 en contra y 0 en abstención de las senadoras y senadores, es decir que fue votado por una amplísima mayoría, lo que da cuenta de su pertinencia. Sobre todo, destaca que algunos de estos votos favorables fueron emitidos por integrantes de la oposición, quienes saben, que en este momento la Guardia Nacional es la única opción viable, posible y deseable para pacificar al país.

A pesar de los ataques y denostaciones, la votación de las y los senadores no fue sumisa, ya que hicieron diversas modificaciones a la propuesta, lo que desde la

perspectiva de la división de Poderes fue acertado, pues se establecieron mecanismos parlamentarios de control a la actuación de las Fuerzas Armadas.

Además, se aprobó la creación de un fondo permanente de apoyo a estados y municipios, lo que resulta congruente con el mandato constitucional, que dispone que la tarea de seguridad corresponde a los tres niveles de gobierno.

Entre las modificaciones aprobadas, se señala que no habrá sobreesimiento de los procedimientos y trámites pendientes en la Corte sobre la constitucionalidad de las reformas en torno a la participación de las fuerzas armadas en la seguridad, mismos que seguirán su trámite normal, lo que garantiza fortalecer el Estado de Derecho, al respetar expresamente los criterios y resoluciones del Máximo Tribunal.

Quedó claro que al igual que el pueblo, las senadoras y senadores sin distinción de partido, respetan y confían en las Fuerzas Armadas, pues saben de cierto de la importancia de sus acciones, de su disciplina, valor y profesionalismo.

Me parece que, con el debate y la aprobación del dictamen, también se superó una añeja pero entendible barrera ideológica sobre la intervención del Ejército en asuntos civiles. En efecto, hay episodios en la historia que no se olvidan y no deben olvidarse, precisamente, para no repetir los mismos errores

del pasado. De ahí la importancia de contar con la Guardia Nacional como cuerpo altamente especializado en tareas de seguridad ciudadana, cuyas acciones no se desvíen de la ruta que lleva al respeto pleno y sin distinciones de los derechos humanos y fundamentales de todas las personas.

El pueblo que cuida al pueblo es la síntesis de la nueva política

de seguridad que debido a sus resultados cada vez tiene menos opositores y más aliados. Una vez más repito lo que he dicho en este y otros espacios con pleno convencimiento, no se militariza la seguridad, sino que se ciudadaniza a la milicia.

La alta responsabilidad que tiene la Guardia Nacional solo la puede asumir ese pueblo uniformado que siempre ha estado al lado de la población civil, porque no hay nada más importante y noble que cuidar lo que nos es propio.

Estoy segura de que, en la Cámara de Diputados, la minuta enviada por la legisladora cursará un proceso legislativo adecuado y ágil en beneficio de todas y todos los mexicanos, porque nadie debe vivir con miedo y nunca debemos normalizar la violencia social. Es importante adoptar nuevos paradigmas que atiendan a la nueva realidad de México y al proceso transformador al que estamos convocados. ●

Activista social. @larapaola

Se superó una añeja pero entendible barrera ideológica sobre la intervención del Ejército.